NOTA DNCP/DNC Nº1672/2016

Asunción, 01 de febrero de 2016

Señor
ANTONIO CANTERO MELGAREJO
Instituto Paraguayo de Artesanía
Unidad Operativa de Contrataciones
Email: uoc.ipa012@gmail.com
Tel: 021526534
Presente:

REFERENCIA: LCO *"ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS Y TERRESTRES"* - **ID 302546 – NOTA ADENDA-**

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. **En la Sección VI -Condiciones Generales del Contrato- C.G.C 17.1 y la Sección VIII –formularios del contrato- "Cláusula decimoprimera"** se verifica una inconsistencia entre el porcentaje indicado en cada apartado, favor unificar criterios. ***(REITERACIÓN)***

Las correcciones o aclaraciones que la convocante realice, deberán remitirse a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP, para su posterior difusión.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en

Mirna López
Técnico Verificador
DNCP - DNC

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS - CONCURSO DE OFERTAS

Edith Rodríguez Candia
DNCP

Abog. Elida Romero
Directora de Normas y Control
DNCP

Lic. Gabriela Ubaldi
Coordinadora SBE - DNCP

denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

Edith Rodríguez Candia
DNCP

MIRNA LOPEZ
Técnico Verificador
Concurso de Ofertas - DNC

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
CONCURSO DE OFERTAS

LINCY LUCENA
Coordinadora de Control
Lic. Gabriela Ubald
Coordinadora SBE - DNC

Abg. Elida Romero
Directora de Normas y Control

DNC/LCO/ML